



SUPLEMENTA PROGRAMA DEPORTIVO RECREATIVO "CELEBRACION VERANO 2011"

Chillán Viejo,

DECRETO N° 558

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto N° 07/03.01.2011 que aprueba el Programa Deportivo Recreativo denominado "Celebración Verano 2011"
- 2.- La necesidad de suplementar la cuenta 22 09 005 denominada "Arriendo de Maquinas y Equipos"

DECRETO:

- 1.- **SUPLEMENTESE** el Programa Deportivo Recreativo denominado "Celebración Verano 2011" por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos)
- 2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 22 Ítem 09 Asig. 005 "Arriendo de Maquinas y Equipos" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



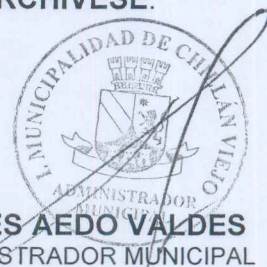
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / ALS / MGGB / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Dideco, Unidad de Control, Contabilidad y Presupuesto

g. Pantoja



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL